

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3314 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, - 5 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2321 de fecha 16.05.2013 a través del cual se instruye Sumario Administrativo y se designa Fiscal a doña Carolina Cabrera Vargas;
- 2.- El Memorándum N° 02 de fecha 24 de Junio 2013 del Fiscal designado;
- 3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario.
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en la Ley 18.883:

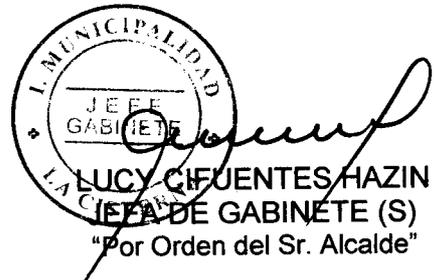
D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** primera prorroga de veinte (20) días hábiles, a contar del 26 de Junio de 2013, para que la Fiscal, Carolina Cabrera Vargas, de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 2321 de fecha 16.05.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ALCALDE ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JEFE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LCH/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Srta. Carolina Cabrera (Fiscal)

- 2.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 4.- Archivo